

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 001 Promiscuo Municipal Pequeñas Causas IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 21/10/2020 7:53:22A. m.

Estado No **073** Entre: **21/10/2020** y **21/10/2020**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001418900120170092300</a>	Ejecutivo Singular	NORMA CONSTANZA PARRA MENDEZ	GLORIA GIRALDO CONTRERAS	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN- REPONE Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1		
<a href="#">73001418900120190015000</a>	Ejecutivo Singular	PROSPERANDO COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOCIAL LTDA PROSPERANDO NIT.890.700.605-9	JESUS ASDRUBAL - DIAZ RAMIREZ Y OTRO(S)	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1		
<a href="#">73001418900120190026100</a>	Ejecutivo Singular	CORPORACIÓN ACCIÓN POR EL TOLIMA ACTUAR FAMIEMPRESAS NIT.890.706.698-0	ARMANDO QUIROGA ZULUAGA Y OTRO(S)	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1		
<a href="#">73001418900120190043000</a>	Ordinario	GILBERTO BUITRAGO BUITRAGO	INMOBILIARIA OROZCO ABOGADOS S.A.S 901.025.323-0	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1		
<a href="#">73001418900120190055100</a>	Ejecutivo Singular	CREDISOL COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIO Y SERVICIOS -SOLUCIONES EMPRESARIALES Y CREDITICIAS	LUZ ADELA - LONDOÑO JARAMILLO Y OTRO(S)	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN- NO REPONE. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1		

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO  
Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120190055500	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	MARCELA PINILLA TAFUR	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120190067500	Ordinario	PORFIRIO - QUINTERO	ABDONEL - DEVIA GONZALEZ	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120190073400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A. 860.002.964-4	JORGE LEONARDO CORREA GUZMAN	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120190075900	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT.800.037.800-8	SARA CRISTINA - CASTAÑO VEGA	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120190078400	Ordinario	JHON FREDY - SAAVEDRA ESPINOSA	HEREDEROS INCIERTO E INDETERMINADOS DE GERTRUDIS	AUTO DESIGNA CURADOR. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200037900	Ejecutivo Singular	FABIAN ESTEBAN CANO	CONSTRUCCIONES SAS Y OTRO(S)	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038000	Divisorios	RODRIGUEZ INVERSIONES S.A.S. NIT 901276084-1	TERESA DE LABRADOR Y OTRO(S)	AUTO ADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	

**Ibague, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO  
 Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200038300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO CERRO AZUL DEL VERGEL NIT 8090127240	ADIELA GONZALEZ CABRERA	AUTO INADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A NIT 8600518946 judicial@incomercio.com	ROGER JULIO ORTIZ AYALA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A NIT 8600518946 judicial@incomercio.com	ROGER JULIO ORTIZ AYALA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A NIT 8600518946 judicial@incomercio.com	ROGER JULIO ORTIZ AYALA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200038600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A NIT 8600518946 judicial@incomercio.com	ROGER JULIO ORTIZ AYALA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaría del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibí., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIGO  
 Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200038700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	BENJAMIN ALFONSO GUERRERO GUARNIZO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	BENJAMIN ALFONSO GUERRERO GUARNIZO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	BENJAMIN ALFONSO GUERRERO GUARNIZO	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200038700	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 8000378008 cobro.juridicoregsur@bancoagrario.gov.co	BENJAMIN ALFONSO GUERRERO GUARNIZO	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RICO  
 Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200038800	Ejecutivo Singular	DILIA - HERNANDEZ AVILA C.C. 65.728.236	JOSE NELSON - GONZALEZ VARON	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038800	Ejecutivo Singular	DILIA - HERNANDEZ AVILA C.C. 65.728.236	JOSE NELSON - GONZALEZ VARON	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200038800	Ejecutivo Singular	DILIA - HERNANDEZ AVILA C.C. 65.728.236	JOSE NELSON - GONZALEZ VARON	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200038800	Ejecutivo Singular	DILIA - HERNANDEZ AVILA C.C. 65.728.236	JOSE NELSON - GONZALEZ VARON	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200038900	Verbal Sumario	COMPANIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA COLTOLIMA LIMITADA	JOSE EVELIO - CARDONA	AUTO ADMITE DEMANDA. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIZZO  
 Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	SU CEMENTO S.A.S.	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	SU CEMENTO S.A.S.	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	SU CEMENTO S.A.S.	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIENTO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200039000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	SU CEMENTO S.A.S.	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.


  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIGO
   
 Secretaria

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001418900120200039300	Ejecutivo Singular	YERIS ALYANDRO - CARDOZO VARGAS C.C.80.726.407	WILSON HELY - SIERRA VACA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200039300	Ejecutivo Singular	YERIS ALYANDRO - CARDOZO VARGAS C.C.80.726.407	WILSON HELY - SIERRA VACA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	1	
73001418900120200039300	Ejecutivo Singular	YERIS ALYANDRO - CARDOZO VARGAS C.C.80.726.407	WILSON HELY - SIERRA VACA	CUADERNO 1 -AUTO LIBRA MADAMIEN TO DE PAGO- CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	
73001418900120200039300	Ejecutivo Singular	YERIS ALYANDRO - CARDOZO VARGAS C.C.80.726.407	WILSON HELY - SIERRA VACA	CUADERNO2 AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR. OFICIO ELABORADO. El auto se publicará en el espacio web del juzgado en el siguiente link. ( <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-ibague/2020n1</a> )	20/10/2020	2	

**Ibagué, 21 de Octubre de 2020.**-Se notifican a través del presente estado las decisiones proferidas por la señora juez titular de este despacho judicial, conforme lo indicado (Artículo 8 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05-06-2020 del CSJ), el cual se fija en la secretaria del despacho por el término legal siendo las ocho de la mañana (8 am) y se publica electrónicamente según lo dispuesto en el artículo 29 ibíd., en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para efectuar la descarga en documento PDF de las providencias antes relacionadas, se hará clic en el número de radicación de cada proceso fijado.

  
 MARIA DEL PILAR JARAMILLO RIGO  
 Secretaria